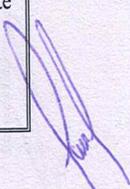


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO: X
Formación de Brigada Vial			
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	DSCYMS
Consiste en mejorar y concientizar a la ciudadanía en materia de Cultura Vial, dentro del Territorio de Naucalpan de Juárez.			
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 1 Y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 3, 113, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 132 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 107 del Reglamento de Tránsito del Estado de México Artículo 3 del Reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 a 10 días hábiles
Escrito de respuesta a la petición ciudadana			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB	N/A
SI NO X			
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se lleven a cabo acciones que fomenten y sensibilicen la cultura vial en los ciudadanos del Municipio de Naucalpan de Juárez.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico - Identificar la finalidad de la solicitud		SI	03 Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha plática.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico - Identificar la finalidad de la solicitud		SI	03 Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha plática.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico - Identificar la finalidad de la solicitud		SI	03 Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha plática.



<p>ELABORÓ:</p> <hr/> <p>SUBDIRECTOR DE MOVILIDAD SEGURA</p> <p>C. José Andrés Rangel Armenta</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA</p> <p>Mtro. Daniel Vargas Castañeda</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 Enero 2025</p>
---	--	---